



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Carátula del expediente: EX-2018-01128472-GDEMZA-DMI#MEIYE I.I.A. EXPLORACION HIERRO INDIO A NOMBRE DE "HIERRO INDIO S.A."

A número de orden 193 se dictó la siguiente providencia:

PV-2019-05384784-GDEMZA-DMI#MEIYE Mendoza, 02 de OCTUBRE de 2019

A Adjunto, de Orden 190 Copia de fecha 27 de SETIEMBRE de 2.019 Resoluciones N° 091/2019, Dirección de Protección Ambiental, Resolución N° 066/2019, Dirección de Minería.

Firmada por el Señor Director de de Minería, Ing. Carlos Molina y la Sra. Directora de Protección Ambiental de la Sec. de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ing. Miriam Skalany, la que se adjunta a la presente para su tomo de conocimiento y a sus efectos legales.-

A 03 días del mes de OCTUBRE del año dos mil diecinueve, siendo las 12:30 horas, se notifica a: Guillermo Re Kühl, en Representación "HIERRO INDIO S.A.", en el domicilio legal de calle: **RIVADAVIA N° 256, PISO 2º, Oficina 09, CIUDAD, MENDOZA**, el contenido de la presente cedula DEJANDO, Se adjunta a la presente copia certificada del de la Resolución Conjunta N° 091/2019 de la D.P.A Y N° 066/2019 de la DIRECCIÓN DE MINERÍA. Bajo Puerta domicilio

Firma: -----

Aclaración: -----

Nro. Documento: -----

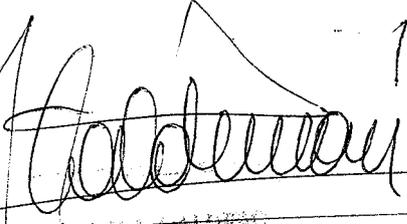
Mur
ALEJANDRO A. GONZALEZ
 OFICINA DE NOTIFICACIONES
 DIRECCION DE MINERIA
 MENDOZA



M. E.
 DIRECCION DE MINERIA
 MENDOZA

EXTE. N° 1128472
EN EL DIA 10 octubre 2019
ESCRIBANIA DE MINAS

QUE FINCA Que ha vencido el término de la
Restricción obrante a fojas 190
matricada con número a la cédula a fojas 202
de los autos 1128472
Escritoria de Minas 20 de Noviembre de 2019


ESCRIBANO
ESCRIBANIA DE MINAS



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: TERMINO VENCIDO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.